



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RD-2022-603-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2022-00934142-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo RD-2022-603-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se prorrogan las designaciones por concurso de los docentes que se encuentran en proceso de Evaluación Docente 2023 - Primera Convocatoria; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de la Resolución citada *ut supra* se ha cometido un error involuntario que debe ser subsanado.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo RD-2022-603-E-UNC-DEC#FAMAF, en su Artículo 1°, donde dice "CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro (Legajo 36.093) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. int. 109/37), por el lapso 11 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023." debe decir "CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro (Legajo 36.093) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. int. 109/37), por el lapso 11 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023."

ARTÍCULO 2°: Rectificar la Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo RD-2022-603-E-UNC-DEC#FAMAF, en su Artículo 1°, donde dice "KOZAMEH, Carlos Nicolás (Legajo 19.513) como Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/24), por el lapso 20 de febrero al 28 de febrero de 2023." debe decir "KOZAMEH, Carlos Nicolás (Legajo 19.513) como Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/24), por el lapso 20 de febrero al 31 de octubre de 2023."

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

